

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Fotogrametría.
PROCEDIMIENTO:	Coordinar y supervisar técnica y administrativamente las brigadas de campo de fotogrametría digital y analógica
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Continuar construyendo la Integración Territorial del País

OBJETIVO

Coordinar y Supervisar técnica y administrativamente los trabajos en campo que realizan las brigadas de campo de la Subdirección de Fotogrametría, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los programas carreteros.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. De acuerdo con los avances, la Subdirección o Departamento de Fotogrametría, programará visitas de supervisión al sitio donde las brigadas de campo realizan sus actividades, con el fin de garantizar que la brigada este realizando sus actividades, técnica y administrativamente, conforme a los lineamientos establecidos.
2. Derivado de la Supervisión a las brigadas de campo, se realizará un informe detallado en el cual se indiquen los siguientes puntos:
 - Desviaciones detectadas.
 - Planes de acciones o acuerdos para solucionar las desviaciones.
 - Avance o seguimiento de las acciones detectadas.
 - Fechas compromiso para la solución de desviaciones.
3. El reporte deberá ser rubricado por el jefe de brigada.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Fotogrametría
PROCEDIMIENTO:	Coordinar y supervisar técnica y Administrativamente las brigadas de campo de fotogrametría digital y analógica
DURACIÓN TOTAL:	7 Días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Fotogrametría	Determina la necesidad de supervisar a las brigadas de campo que se encuentran realizando trabajos en las zonas asignadas	1 día
02	Departamento de Fotogrametría	Programa las visitas a las brigadas de campo para realizar la supervisión.	1 día
03		Realiza el informe de hallazgos y en el cual indica los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> - Avances de la brigada - Observaciones de la brigada. <p>TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	5 días